

**Mapfre Seguros de Crédito, S.A.**  
**(Subsidiaria de Mapfre América Caución y**  
**Crédito, S.A.)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2009 y  
2008, y Dictamen de los auditores  
independientes del 21 de febrero de 2010

**Mapfre Seguros de Crédito**  
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

# **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7

# **Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Mapfre Seguros de Crédito, S.A.**

Hemos examinado los balances generales de Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la “Institución”) subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que en este caso, están preparados de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros, las operaciones de la Institución, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados conforme a las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y otras leyes aplicables. En la Nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Institución y en la Nota 3, se señalan las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión y las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros por otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas representan el 27% del capital social pagado y reservas de capital. De acuerdo con el artículo 74 bis I de la Ley, cuando las pérdidas acumuladas superan el 25% de su capital social pagado y reservas de capital, la Comisión podrá optar medidas, con el propósito de proteger los intereses de los asegurados. La continuidad futura de la Institución dependerá de la habilidad de la Administración para generar nuevos negocios y de las contribuciones de capital que en su caso se requieran de los accionistas para soportar financieramente a la Institución.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mapfre Seguros de Crédito, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Pedro E. Jiménez Castañeda

21 de febrero de 2010

**Mapfre Seguros de Crédito, S.A.**  
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>Pasivo</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores			De riesgos en curso-		
Gubernamentales	\$ 46,427	\$ 43,982	Daños	\$ 4,353	\$ 22,183
De empresas privadas-			De obligaciones contractuales:		
Tasa conocida	-	-	Por siniestros y Vencimientos	31,374	63,360
Valuación neta	550	728	Por siniestros ocurridos y no reportados	634	1,689
Deudores por intereses	31	119	Por dividendos sobre pólizas	136	79
	<u>47,008</u>	<u>44,829</u>		<u>32,144</u>	<u>65,128</u>
Inversiones para Obligaciones Laborales	22	-	Reserva para obligaciones laborales al retiro	36,497	87,311
				<u>22</u>	<u>3</u>
Disponibilidad:			Acreeedores:		
Caja y bancos	<u>2,494</u>	<u>8,371</u>	Agentes y ajustadores	777	2,449
			Diversos	5,622	3,557
				<u>6,399</u>	<u>6,006</u>
Deudores:			Reaseguradores:		
Por primas	5,856	32,436	Instituciones de seguros y fianzas	5,131	15,938
Agentes y Ajustadores	-	155	Otras Participaciones	358	-
Otros	<u>1,320</u>	<u>863</u>		<u>5,489</u>	<u>15,938</u>
	7,176	33,454	Otros pasivos:		
Reaseguradores:			Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	-	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	35	-	Otras obligaciones	924	4,533
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	27,207	55,306	Créditos diferidos	1	510
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	3,209	16,121		<u>925</u>	<u>5,043</u>
Otras Participaciones	<u>3,331</u>	<u>3,331</u>	Total pasivo	49,332	114,301
	33,782	74,758	Capital contable:		
Otros activos:			Capital o fondo social	60,528	60,528
Mobiliario y equipo	621	1,004	Reserva legal	81	81
Diversos	1,954	43	Pérdidas de ejercicios anteriores	(12,451)	(9,693)
	<u>2,575</u>	<u>1,047</u>	Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>(4,433)</u>	<u>(2,758)</u>
Total activo	<u>\$ 93,057</u>	<u>\$ 162,459</u>	Total capital contable	43,725	48,158
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 93,057</u>	<u>\$ 162,459</u>

**Cuentas de orden**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Fondos en Administración	\$ 22	\$ -
Pérdidas fiscales por amortizar	20,926	9,404
Cuentas de Registro	48,699	48,699

"Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por Tillinghast- Towers Perrin por el Act. Eduardo Esteva Fischer

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica [www.mapfre.com.mx](http://www.mapfre.com.mx), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009."

\_\_\_\_\_  
C.P. Abraham Villagomez Cano  
Director General

\_\_\_\_\_  
C.P. Luis Huitron Navia  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
C.P.C. Omar Segura Solano  
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

**Mapfre Seguros de Crédito, S.A.**  
**(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)**

**Estados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	2009	2008
Primas:		
Emitidas	\$ 16,119	\$ 42,952
Cedidas	<u>13,702</u>	<u>36,509</u>
De retención	2,417	6,443
(Liberación) incremento a la reserva de riesgos en curso	<u>(4,823)</u>	<u>2,463</u>
Primas de retención devengadas	<u>7,240</u>	<u>3,980</u>
Resultado neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	1,363	3,419
Comisiones por reaseguro cedido	(3,761)	(12,413)
Cobertura en exceso de pérdida	1,638	1,012
Otros	<u>4,341</u>	<u>4,359</u>
	<u>3,581</u>	<u>(3,623)</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	10,874	10,154
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>(5,647)</u>	<u>(3,331)</u>
	<u>5,227</u>	<u>6,823</u>
(Pérdida) técnica	(1,568)	780
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	992
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	3,435	4,106
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,811	3,902
Depreciación y amortización	<u>189</u>	<u>238</u>
	<u>6,435</u>	<u>8,246</u>
Pérdida de operación	<u>(8,003)</u>	<u>(6,474)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	1,728	1,346
Por venta de inversiones	1,375	1,798
Por valuación de inversiones	292	598
Otros	2	2
Resultado cambiario	<u>(831)</u>	<u>365</u>
	<u>2,566</u>	<u>4,109</u>

(Continúa)

	2009	2008
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	(5,437)	(2,365)
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta	(751)	283
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	<u>(253)</u>	<u>110</u>
(Pérdida) utilidad del ejercicio	<u>\$ (4,433)</u>	<u>\$ (2,758)</u>

(Concluye)

“Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor”.

“Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

\_\_\_\_\_  
C.P. Abraham Villagomez Cano  
Director General

\_\_\_\_\_  
C.P. Luis Huitron Navia  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
C.P.C. Omar Segura Solano  
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

**Mapfre Seguros de Crédito, S.A.**  
 (Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
 (En miles de pesos)

	Capital social	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 60,528	\$ 231	\$ (9,793)	\$ 138	\$ 51,104
Traspaso de pérdidas	-	(150)	216	(138)	(72)
Utilidad integral	-	-	(116)	(2,758)	(2,874)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	60,528	81	(9,693)	(2,758)	48,158
Traspaso de pérdidas	-	-	(2,758)	2,758	-
Pérdida integral	-	-	-	(4,433)	(4,433)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>\$ 60,528</u>	<u>\$ 81</u>	<u>\$ (12,451)</u>	<u>\$ (4,433)</u>	<u>\$ 43,725</u>

“Los presentes Estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejado todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas.

“Los presentes Estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

\_\_\_\_\_  
 C.P. Abraham Villagomez Cano  
 Director General

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luis Huitrón Navia  
 Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
 C.P.C. Omar Segura Solano  
 Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

## Mapfre Seguros de Crédito, S.A.

(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

# Estados de cambios en la situación financiera

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	2009	2008
Operación:		
Pérdida (utilidad) neta	\$ (4,433)	\$ (2,758)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciaciones y amortizaciones	189	238
Impuesto sobre la renta diferido	(751)	283
Participación de utilidades al personal diferida	(253)	94
	<u>(5,248)</u>	<u>(2,143)</u>
Pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	(17,830)	18,769
De obligaciones contractuales	(32,984)	57,914
Reaseguradores y reafianzadores	(10,449)	8,147
Reserva para obligaciones laborales al retiro	19	(14)
Acreedores	393	3,111
Otros pasivos	(4,118)	(2,070)
	<u>(70,217)</u>	<u>85,857</u>
Activos:		
Deudores	26,278	(15,305)
Inversiones para obligaciones laborales	(22)	
Reaseguradores	40,976	(68,662)
Otros activos	(713)	(88)
	<u>66,519</u>	<u>(84,055)</u>
Recursos generados (utilizados) en la operación	<u>(3,698)</u>	<u>(341)</u>
Inversión:		
Inversiones:		
Disponibilidades	5,877	(4,894)
Valores	(2,179)	5,235
Recursos (utilizados) generados en actividades de inversión	<u>3,698</u>	<u>341</u>
Inversiones y disponibilidades al inicio del año	<u>53,200</u>	<u>53,541</u>
Inversiones y disponibilidades al final del año	<u>\$ 49,502</u>	<u>\$ 53,200</u>

“Los presentes Estados de Cambios en la Situación Financiera se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes Estados de Cambios en la Situación Financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

\_\_\_\_\_  
C.P. Abraham Villagomez Cano  
Director General

\_\_\_\_\_  
C.P. Luis Huitron Navia  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
C.P.C. Omar Segura Solano  
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Mapfre Seguros de Crédito, S.A.**  
**(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)**

## **Notas a los estados financieros**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008**  
**(En miles de pesos)**

### **1. Actividades**

Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la “Institución”), fue constituida el 11 de septiembre de 2002 como filial indirecta de Mapfre Caución y Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., a través de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., la cual participa con el 99.98% del capital de la Institución, quien tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) para operar como filial del extranjero y practicar la operación de daños, en el ramo de crédito de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la “Ley”) y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas representan el 27% del capital social pagado y reservas de capital. De acuerdo con el artículo 74 bis I de la Ley, cuando las pérdidas acumuladas superan el 25% de su capital social pagado y reservas de capital, la Comisión podrá optar medidas, con el propósito de proteger los intereses de los asegurados. La continuidad futura de la Institución dependerá de la habilidad de la Administración para generar nuevos negocios y de las contribuciones de capital que en su caso se requieran de los accionistas para soportar financieramente a la Institución.

Durante 2009 y 2008, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2009 y 2008, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Operaciones de reaseguro financiero,
- III. Contratos de arrendamiento financiero,
- IV. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

### **2. Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Pérdida integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

### 3. Principales políticas contables

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros, que sigue la Institución están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Investigación Financiera, A.C. (“CINIF”). La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

#### I. Diferencias con las NIF

Las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF son:

- Los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas emitidas, se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en resultados en el año en que se pagan y no conforme se devengan.
- El procedimiento para reconocer las primas se realiza con base en las primas provisionales determinadas de acuerdo a las ventas estimadas por el asegurado al momento de expedir la póliza. Al término de la vigencia de la póliza se determina la prima definitiva con base en las ventas reales.
- La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF.
- La elaboración del estado de cambios en la situación financiera difiere de lo que establece la NIF B-12 “Estado de cambios en la situación financiera”
- No se reconocen los efectos de la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”

#### II. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es 15.01% y 11.56%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 3.57% y 6.53%, respectivamente.

b. **Inversiones**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (“Bolsa”), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. De acuerdo con lo establecido en la Circular S-16.1.3, emitida por la Comisión el 18 de diciembre de 2008 y publicada en DOF del 29 de diciembre de 2008, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
- a) Para financiar la operación – Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan, a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
  - b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta.
  - c) Disponibles para la venta – Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.
- II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
- a) Para financiar la operación cotizados en Bolsa – Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
  - b) Disponibles para su venta – Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en el Boletín B-8 “Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones”.
- c. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- d. **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y periférico	3
Equipo de transporte	4
Diversos	10

- e. **Gastos amortizables** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, la vida útil estimada es de 3 años.
- f. **Reservas técnicas** - La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la "Ley". Las instituciones de seguros valúan las reservas de riesgos en curso con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Con fecha 21 de febrero de 2010 y 27 de febrero de 2009, los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, respectivamente y en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2 y S-10.6.6 emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 30 de septiembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.4 emitida por la Comisión el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8 emitida el 13 de mayo de 2004, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación. La nota técnica correspondiente fue autorizada por la Comisión el 20 de noviembre de 2008.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

- i. Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito

La reserva de riesgos en curso se calcula conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

ii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

iii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.

Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

iv. Reserva de siniestros pendientes de valuación.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, se determinará a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

- g. **Ingresos por primas de seguros** - La Institución calculará en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una “prima provisional” en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro.

Al vencimiento de la póliza, la Institución calculará la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como límite el día 25 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

Cuando la prima real devengada durante el año fuera inferior a la prima provisional pagada, la Institución reembolsará al asegurado la diferencia entre la “prima provisional” y hasta el límite de la “prima mínima” anual establecida en la carátula de la póliza (que equivale al 75% de la provisional pagada), cuyo importe quedará en todo caso en poder de la Institución. El remanente del 25%, es el importe que eventualmente pudiera reembolsarse al asegurado. En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima provisional, la Institución efectuará una liquidación de reajuste o complementaria y expedirá un recibo por la diferencia.

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la prima será exigible en el momento de la celebración del contrato, en caso de que no sean cobradas dentro del plazo que establece la Ley son canceladas.

- h. **Beneficios a los empleados por terminación laboral y otras** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios. A partir de 2009, la Institución constituyó un Fondo en administración para inversión de los fondos que cubren este pasivo.
- i. **Reaseguro** - La Institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2009 y 2008, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 85% de la prima emitida y cobra comisiones del 30% para 2009 y 34% para 2008 sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima de depósito.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la SHCP, serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y de algunas reservas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución no realizó operaciones con reaseguradores extranjeros no autorizados por la misma Comisión.

- j. **Provisiones** – Se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- k. **Recargos sobre primas y derechos de pólizas** - Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, reconociendo en el estado de resultados, el ingreso por la parte liquidada al momento del cobro y como ingreso diferido (pasivo) la no cobrada a la fecha de los estados financieros.
- l. **Costo neto de adquisición** - El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones a agentes, disminuidas por las comisiones del reaseguro cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen en los resultados al momento de pago de cada prima.
- m. **Ingresos por salvamentos** - Los salvamentos se registran en los resultados del ejercicio, como ingreso, al valor neto de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son obtenidos, registrando al mismo tiempo, la participación de los reaseguradores.
- n. **Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)** se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- o. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se utilizó el tipo de cambio de \$13.0659 y \$13.8325 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.
- p. **Ingresos de clasificación crediticia** - El asegurado contribuirá a los gastos de estudio y reestudio anual correspondiente a la clasificación crediticia de cada deudor, con base en lo previsto en las condiciones particulares de la póliza. Este concepto se presenta dentro del estado de resultados como otros ingresos.
- q. **Dividendos y Bonificaciones** - El asegurado y la Institución podrán formalizar un acuerdo de “devolución de prima”, el cual permitirá al asegurado recuperar un porcentaje de la prima siempre y cuando no supere al valor predeterminado de siniestralidad entre la Institución y el asegurado.

#### 4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. De acuerdo con la Circular S-18.2.2, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en valores se clasifican como sigue:

a. Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2009			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional Gubernamental				
Total para financiar la operación	\$ 46,427	\$ 550	\$ 31	\$ 47,008

Naturaleza y categoría	2008			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional Gubernamental				
Total para financiar la operación	\$ 43,982	\$ 728	\$ 119	\$ 44,829

b. Con base en el vencimiento de los instrumentos:

Vencimiento	2009			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 38,207	\$ 268	\$ 3	\$ 38,478
Mas de un año y hasta cinco años	4,616	53	8	4,677
Mas de cinco años y hasta diez años	2,613	251	4	2,868
Mas de diez años	991	(22)	16	985
Total	\$ 46,427	\$ 550	\$ 31	\$ 47,008

Vencimiento	2008			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 31,050	\$ 601	\$ 43	\$ 31,694
Mas de un año y hasta cinco años	6,544	67	11	6,622
Mas de cinco años y hasta diez años	2,613	200	4	2,817
Mas de diez años	3,775	(140)	61	3,696
Total	\$ 43,982	\$ 728	\$ 119	\$ 44,829



- c. Con base en la Circular S-11.2.4 de la Comisión emitida el 24 de abril de 2006, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establezca la Comisión. La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

Calificación	2009			%
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	
Sobresaliente	\$ 38,478	\$ 8,530	\$ 47,008	100 %

Calificación	2008			%
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	
Sobresaliente	\$ 31,694	\$ 13,135	\$ 44,829	100%

- d. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución al no tener siniestros en litigios determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), no tiene inversiones en valores que estén destinadas para dicho tipo de siniestros.
- e. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los activos que cubren el pasivo laboral están invertidos de la siguiente forma:

	2009	2008
Títulos de deuda – Nacional Gubernamental	\$ 22	\$ -

## 5. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como sigue:

	2009	2008
Caja	\$ 2	\$ 2
Bancos moneda nacional	1,901	7,328
Bancos moneda extranjera	591	1,041
Total	\$ 2,494	\$ 8,371

## 6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	2009	2008
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 546	\$ 560
Equipo de cómputo	319	335
Equipo periférico	-	458
Diversos	-	-
Equipo transporte	240	267
	1,105	1,620
Menos- depreciación acumulada	(484)	(616)
	\$ 621	\$ 1,004

## 7. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.0659 y \$13.8325 pesos por dólar americano, respectivamente, como sigue:

	Miles de Dólares Americanos	
	2009	2008
Activos	565	1,131
Pasivos	<u>74</u>	<u>1,046</u>
Posición activa, neta en dólares americanos	<u>491</u>	<u>85</u>
Posición activa, neta en moneda nacional (valor nominal)	<u>\$ 6,415</u>	<u>\$ 1,176</u>

## 8. Partes relacionadas

### a. Contratos

#### Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. (Mapfre Re)

Esta compañía relacionada participa en los contratos de reaseguro cuota parte, exceso de pérdida y en el reaseguro facultativo.

Tipo de Contrato	Capacidades por Deudor	Porcentaje de Retención
Cuota parte:		
Crédito interno: Riesgos comerciales	20,000 usd	15 %
Crédito a la exportación: Riesgos comerciales	20,000 usd	15 %

#### Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre Tepeyac)

La Institución tiene celebrados diversos contratos con Mapfre Tepeyac, quien presta los servicios para la administración de riesgos y otros servicios generales, como finanzas, auditoría interna, jurídico, sistemas, etc. Asimismo, tienen celebrados contratos de arrendamiento de las instalaciones.

#### Mapfre Fianzas, S.A. (Mapfre Fianzas)

La Institución tiene celebrados con Mapfre Fianzas contratos de prestación de servicios, quien presta los servicios jurídicos y la Institución realiza servicios generales, como las funciones administrativas de la Dirección, reservas técnicas y finanzas.

### b. Saldos y operaciones

Los principales saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2009 y 2008, son las siguientes:

Operación	Ingreso (costo)	
	2009	2008
Mapfre Tepeyac:		
Servicios de administración general	\$ (1,629)	\$ (700)
Arrendamiento	(240)	(125)

	Ingreso (costo)	
	2009	2008
Mapfre Fianzas		
Servicios de administración general	927	1,149
Servicios jurídicos	(606)	(125)

Operación	Ingreso (costo)	
	2009	2008
Mapfre Re:		
Primas cedidas	\$ (13,702)	\$ (36,509)
Comisiones de reaseguro	3,761	12,413
Siniestros ocurridos	(24,034)	(53,620)
Costo de cobertura de exceso de pérdida	(1,638)	(1,012)

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se indican a continuación:

	2009	2008
	Importe por (pagar) cobrar	Importe por (pagar) cobrar
Mapfre Re	\$ (5,124)	\$ 20,064
Mapfre Tepeyac	(404)	-
Mapfre Fianzas	(560)	10
Mapfre Fianzas	-	117

## 9. Beneficios a los empleados

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral, ascendió \$22 y \$3 en 2009 y 2008, respectivamente.

PTU:		
Causado	\$ -	\$ 16
Diferido	<u>(253)</u>	<u>94</u>
	<u>\$ (253)</u>	<u>\$ 110</u>

a. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida son:

	2009	2008
PTU diferida activa:		
Acreedores Diversos	\$ 70	\$ -
Otros conceptos por amortizar	60	-
Agentes cuenta corriente	32	-
Comisiones por devengar	28	218
Reserva para dividendos y bonificaciones sobre póliza	14	8
Mobiliario y Equipo	8	-
Decremento por valuación	2	-

Otros	-	<u>1,053</u>
PTU diferida activa	214	1,279
PTU diferida pasiva:		
Acreeedores diversos	-	(356)
Derechos y recargos sobre póliza	-	(2)
Incremento x valuación de valores	(36)	-
Depreciaciones y amortizaciones	(50)	-
Otros	-	<u>(1,046)</u>
PTU diferida pasiva	<u>(86)</u>	<u>(1,404)</u>
Total activo(pasivo)	<u>\$ 128</u>	<u>\$ (125)</u>

## 10. Capital contable

- a. El capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como sigue

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo				
Serie E	4,999	\$ 49,990	\$ 10,526	\$ 60,516
Serie M	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>2</u>	<u>12</u>
Total de acciones	5,000	50,000	10,528	60,528
Reserva legal	-	81	-	81
Resultado de ejercicios anteriores	-	(2,127)	(10,324)	(12,451)
Utilidad del ejercicio	<u>-</u>	<u>(4,433)</u>	<u>-</u>	<u>(4,433)</u>
Total	<u>5,000</u>	<u>\$ 43,521</u>	<u>\$ 204</u>	<u>\$ 43,725</u>

- b. En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de Abril de 2009, se aprobó el resultado obtenido en el ejercicio 2008, quedando a disposición del Consejo de Administración para su futura aplicación.

- c. *Restricciones a la disponibilidad del capital contable*

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en los estados de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.
- Las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 28%.

- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 11. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En los ejercicios de 2009 y 2008, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

## 12. Impuesto a la utilidad

La Institución está sujeta en 2009 y 2008 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 28%.

El IETU se calcula por los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales que se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 17% y 16.5% para 2009 y 2008; respectivamente, y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Institución identificó que causará ISR diferido activo.

	2009	2008
ISR:		
Diferido	\$ <u>(751)</u>	\$ <u>283</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

Tasa legal	28 %
Más efecto de gastos no deducibles	(16) %
Menos efectos de inflación	<u>(1) %</u>
Tasa efectiva	<u>(13) %</u>

b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

	2009	2008
ISR diferido activo:		
Acreeedores Diversos	\$ 210	\$ -
Otros conceptos por Amortizar	179	-
Agentes cuenta corriente	95	-
Comisiones por devengar	84	610
Reserva p/div y bonif. Sobre póliza	41	22
Mobiliario y Equipo	25	-
Decremento por valuación	<u>7</u>	<u>-</u>
ISR diferido activo	641	632
ISR diferido pasivo:		
Acreeedores diversos	-	(995)
Derechos y recargos sobre póliza	-	(5)
Incremento x valuación de valores	(109)	-
Depreciaciones y amortizaciones	<u>(149)</u>	<u>-</u>
ISR diferido pasivo	<u>(258)</u>	<u>(1,000)</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ 383</u>	<u>\$ (368)</u>

c. Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2009 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2013	\$ 1,985
2014	4,929
2016	3,492
2018	3,244
2019	<u>7,276</u>
	<u>\$ 20,926</u>

### 13. Contingencias

#### Activo contingente - Juicios Mercantiles

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución estableció litigios en contra de deudores excluidos de \$57,661 y \$26,046 respectivamente, los cuales se derivan de siniestros por recuperar.

### 14. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos que entrarán en vigor a partir de 2010 y 2011 y sobre los cuales, la Comisión no se ha pronunciado sobre su adopción, en virtud de que tiene reglas específicas que regulan dichos conceptos contables:

- a) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010:

NIF C-1, Efectivo.

Mejoras a la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Mejoras a la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.

Mejoras a la NIF B-7, Adquisición de negocios.

Mejoras a la NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.

Mejoras a la NIF C-13, Partes relacionadas.

INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles.

INIF 17, Contratos de concesión de servicios.

- b) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011:

B-5, Información financiera por segmentos.

B-9, Información financiera a fechas intermedias.

## **15. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de febrero de 2010, por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General, C.P. Abraham Villagomez Cano Director de Administración y Finanzas, C.P. Luis Huitrón Navia y Director de Auditoría interna, C.P.C. Omar Segura Solano y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*